COPIA CERTIFICADA DE LA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INVERSIONISTA AZALEA S. A. CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2017

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los 11 días del mes de abril de 2017, siendo las 11h00, en las oficinas, ubicadas en las calles General Manuel de Luzurraga 211 y Panamá, edificio Cetic, Piso 6, se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S. A.** (en adelante, la "**Sociedad**"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente Ad- Hoc de la sesión, señor Ernesto Escobar Manrique y como Secretario de la Junta la Sra. María del Rosario Escobar, Gerente General de la compañía.

El Presidente Ad-Hoc solicita se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

(iii) La compañía, **FOUDEL COMPANY S. A.**, debidamente representada por su directora la señora Maria del Rosario Escobar Manrique, propietaria de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) de valor nominal cada una de ellas, que representan el 99.875% del capital suscrito y pagado de la compañía.

(iv) La señora, **MARIA DEL ROSARIO ESCOBAR MANRIQUE.**,propietaria de una (1) acción ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (US$1) de valor nominal, que representa el 0.125% del capital suscrito y pagado de la compañía.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.

TERCERO.- Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

El Secretario procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se hayan registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la Compañía y demás documentos financieros, y explica la evolución que ha sufrido la Compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un resultado negativo de cuarenta y seis mil quinientos doce dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos ($46.512,96) y, en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma un millón novecientos cuarenta y siete mil novecientos seis dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y nueve centavos (1,947,906.59), y sugiere que la perdida sea destinada a ser

amortizada con beneficios futuros, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aplicación del resultado del ejercicio en los términos de la moción presentada por el Gerente General de la compañía.

No habiendo más puntos que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma, y termina la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman Presidenta y Secretario de la Junta, junto con todos los accionistas.

Guayaquil, 11 de abril de 2017.

f) Carlos Ernesto Escobar Manrique, Presidente Ad-Hoc de la Junta.
f) María del Rosario Escobar Manrique, Secretaria de la Junta.
f) p. FOUDEL COMPANY S.A., María del Rosario Escobar Manrique, Directora, Accionista
f) p. María del Rosario Escobar Manrique, Accionista

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **INVERSIONISTA AZALEA S. A.** al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 11 de abril de 2017.

María del Rosario Escobar Manrique
Secretario de la Junta